



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2001/1
8 de junio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

14º período de sesiones

Bonn, 16 a 27 de julio de 2001

Tema 2 a) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Se han hecho arreglos para celebrar el 14º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania) del 16 al 27 de julio de 2001. El Presidente declarará abierto el período de sesiones del OSE a las 15.00 horas del lunes 16 de julio de 2001. La mayor parte de la labor del período de sesiones se realizará los días 16 y 17 de julio, antes de la reanudación oficial del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 6, segunda parte) el 18 de julio. Los asuntos que queden pendientes se examinarán durante la semana que comienza el 23 de julio.
2. A fin de que las delegaciones puedan centrar su atención en las importantes tareas políticas de la segunda parte de la CP 6, se ha reducido al mínimo el programa provisional del 14º período de sesiones del OSE. Se propone el examen de informes provisionales sobre las actividades realizadas después del 13º período de sesiones, así como de asuntos administrativos que no pueden postergarse. Los temas más importantes que no se incluyen en el programa de la CP 6 se examinarán en el 15º período de sesiones del OSE. No obstante, se ha previsto que el OSE examine los temas que le remita la Conferencia de las Partes en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

GE.01-62320 (S)

II. PROGRAMA PROVISIONAL

3. Se propone el siguiente programa provisional del 14º período de sesiones del OSE tras celebrar consultas con el Presidente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.
3. Informes sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones:
 - a) Continuación de la labor relativa a los países menos adelantados;
 - b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Actividades en curso sobre presentación de información y examen de los inventarios de gases de efecto invernadero en las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (en aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5).
4. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Resultados financieros en 2000-2001;
 - b) Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003;
 - c) Aplicación del Acuerdo sobre la Sede;
 - d) Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas;
 - e) Personalidad jurídica de la secretaría de la Convención en el plano internacional.
5. Asuntos que remita la Conferencia de las Partes al Órgano Subsidiario de Ejecución.
6. Informe sobre el período de sesiones.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones

4. El Presidente declarará abierto el 14º período de sesiones del OSE el lunes 16 de julio de 2001 a las 15.00 horas.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

5. Se presentará el programa provisional del 14º período de sesiones del OSE para su aprobación.

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

6. Se invita a las Partes a consultar el programa anotado de la CP, donde se encontrará información sobre el plan general de actividades. Se sugiere a las Partes que consulten el programa diario que se publicará antes del período de sesiones y durante éste, en el que figurará el plan actualizado y detallado de los trabajos del OSE.

c) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente

7. De conformidad con el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE debe elegir a su Vicepresidente y su Relator. El Presidente celebrará consultas con los coordinadores de los grupos regionales a fin de elegir al resto de los miembros de la Mesa. Si los grupos regionales llegan pronto a un acuerdo sobre las candidaturas, el OSE podrá elegir al resto de los miembros de la Mesa y continuar su labor con eficiencia. Los actuales miembros de la Mesa del Órgano Subsidiario de Ejecución seguirán en funciones hasta que se elija a sus sucesores.

3. Informes sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones

a) Continuación de la labor relativa a los países menos adelantados

i) Aportaciones a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

8. **Antecedentes:** La CP, en la primera parte de su sexto período de sesiones pidió a la secretaría que realizara actividades para permitir a las Partes que eran países menos adelantados (PMA) hacer aportaciones técnicas relacionadas con los efectos negativos del cambio climático en los PMA a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebraría en Bruselas en mayo de 2001.

9. **Medidas:** El OSE tal vez desee invitar al portavoz del grupo de los PMA a informar sobre el resultado de esas actividades.

ii) Elaboración de un proyecto de directrices para la preparación de programas nacionales de adaptación

10. **Antecedentes:** En la primera parte de su sexto período de sesiones, la CP pidió también a la secretaría que organizara un taller encargado de elaborar un proyecto de directrices para la preparación de programas nacionales de adaptación antes del 14º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

11. **Medidas:** El OSE tal vez desee tomar nota del documento FCCC/SBI/2001/7 y señalar dicho documento a la atención del OSACT.

iii) Necesidades en materia de desarrollo institucional

12. **Antecedentes:** En la primera parte de su sexto período de sesiones, la CP recomendó a las Partes que eran países menos adelantados que presentaran a la secretaría antes del 15 de febrero de 2001 comunicaciones sobre sus necesidades institucionales básicas de fortalecimiento y, cuando fuera preciso, establecimiento, de secretarías/entidades de enlace nacionales para el cambio climático, así como sus necesidades de formación en aptitudes de negociación e idiomas, a fin de desarrollar la capacidad de sus negociadores para participar de manera eficaz en el proceso relativo al cambio climático. La CP pidió también a la secretaría que recopilara la información recibida, y que hiciera una estimación preliminar del monto de fondos necesarios para satisfacer esas necesidades.

13. **Medidas:** El OSE tal vez desee tomar nota de la información que figura en el documento FCCC/SBI/2001/6 en el que se presentan la compilación de las comunicaciones y la estimación preliminar antes mencionadas.

b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

i) Informe de las reuniones segunda y tercera del Grupo Consultivo de Expertos

14. **Antecedentes:** La Conferencia de las Partes, en su quinto período de sesiones, por su decisión 8/CP.5, decidió establecer un Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención con el objetivo de mejorar las comunicaciones nacionales de esas Partes. El Grupo Consultivo de Expertos (GCE), de conformidad con su mandato que figura en el anexo de la decisión 8/CP.5, se ha reunido ya en tres ocasiones. En su tercera reunión, el GCE decidió presentar un informe en el que se formularían recomendaciones para el mejoramiento de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

15. **Medidas:** El OSE tal vez desee tomar nota de la información que figura en los documentos FCCC/SBI/2001/2 y FCCC/SBI/2001/3, así como en el documento FCCC/SBI/2001/8, que se distribuirán durante el período de sesiones.

ii) Informe del taller interregional del Grupo Consultivo de Expertos

16. **Antecedentes:** Según el mencionado mandato, debe celebrarse un taller cada año en cada una de las regiones (África, Asia y América Latina y el Caribe) para examinar la experiencia

adquirida en los planos regional y subregional. En el año 2000 se celebraron tres talleres regionales: uno en México D.F. (México), para la región de América Latina y el Caribe; otro en Nairobi (Kenya), para la región de África; y otro en Bangkok (Tailandia), para la región de Asia. El GCE examinó el informe del primer taller en su primera reunión. Los otros dos informes se examinaron en la segunda reunión del GCE que se celebró el 9 y 10 de noviembre de 2000 en La Haya (Países Bajos).

17. El GCE, en su segunda reunión, decidió no celebrar tres talleres regionales en el 2001 sino un taller interregional, en marzo de 2001 en Ciudad de Panamá (Panamá), para seguir examinando las conclusiones y recomendaciones de los tres talleres regionales del GCE celebradas en el 2000 y facilitar el intercambio de experiencias entre las regiones acerca de la preparación de las comunicaciones nacionales y hacer aportaciones al GCE para la preparación de su informe a los órganos subsidiarios de conformidad con lo dispuesto en la decisión 8/CP.5. El informe del taller interregional se presentará al OSE en su 14º período de sesiones.

18. **Medidas:** El OSE tal vez desee tomar nota de la información que figura en el documento FCCC/SBI/2001/INF.1, acerca del taller interregional del GCE.

c) Actividades en curso sobre presentación de información y examen de los inventarios de gases de efecto invernadero en las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (en aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5)

19. **Antecedentes:** La CP, en su decisión 6/CP.5, adoptada en su quinto período de sesiones, adoptó unas directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes incluidas en el anexo I en la Convención (Partes del anexo I) -en adelante "directrices para el examen técnico"- por un período de prueba que abarcaba las comunicaciones sobre los inventarios que debían presentarse en el 2000 y el 2001 (FCCC/CP/1999/6/Add.1).

20. En esa decisión, la CP pidió a la secretaría que realizara comprobaciones iniciales anuales y una síntesis y evaluación anual de los inventarios de gases de efecto invernadero de todas las Partes del anexo I a partir del 2000, con arreglo a las directrices para el examen técnico. También pidió a la secretaría que, durante el período de prueba, realizara exámenes individuales utilizando diferentes modalidades tales como estudios documentales, exámenes centralizados y exámenes por países.

21. La CP también pidió al OSE que evaluara la experiencia del examen técnico basándose en el informe preparado por la secretaría, a fin de que la CP pudiera aprobar las directrices revisadas para el examen técnico de los inventarios en su octavo período de sesiones.

22. En el mismo período de sesiones, en su decisión 3/CP.5, la CP también aprobó las directrices para la preparación de comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales -en adelante denominadas directrices para la preparación de comunicaciones (FCCC/CP/1999/6/Add.1). Esas directrices deberían ser utilizadas por las Partes del anexo I para presentar los inventarios a más tardar el 15 de abril de cada año a partir del año 2000.

23. En la decisión 3/CP.5 también se pidió a la secretaría que preparara un informe sobre la utilización de esas directrices, en particular el formulario común para que lo examinara el

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 15º período de sesiones con miras a proponer una decisión a la CP sobre la posible revisión de esas directrices. El OSE, en su décimo período de sesiones, fijó un período de prueba de dos años a partir del 2000 con el fin de evaluar las directrices.

24. La secretaría ha realizado comprobaciones iniciales de los inventarios presentados en el 2000 y el 2001 y ha llevado a cabo la síntesis y evaluación de los inventarios presentados en el 2000. Los informes de situación correspondientes y el informe de síntesis y evaluación se publicaron en el sitio Web de la secretaría. Los inventarios presentados en el 2000 fueron también objeto de exámenes individuales coordinados por la secretaría. Hasta la fecha se ha realizado un examen documental de tres inventarios nacionales, un examen centralizado de seis inventarios nacionales y cuatro exámenes por países de inventarios nacionales de Partes del anexo I que se han ofrecido a ello voluntariamente. Han participado en esas actividades 50 expertos nacionales de Partes incluidas en el anexo I y de Parte no incluidas en dicho anexo. Ya han comenzado los preparativos para realizar la síntesis y la evaluación y los exámenes individuales de las comunicaciones sobre los inventarios de GEI correspondientes al 2001.

25. **Medidas:** Se presentará al OSE de palabra un informe provisional preparado por la secretaría sobre las actividades en curso para aplicar las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5. En vista de las dificultades que representaría incluir en un ya apretado programa de trabajo la aplicación de esas decisiones durante el período de prueba, se propone que se debatan estas cuestiones en el 15º período de sesiones del OSE y el OSACT. Cuando se celebren esos períodos de sesiones los órganos subsidiarios tendrán ante sí los dos informes que debe preparar la secretaría, de los que se trata en los párrafos 24 y 26, así como el informe de síntesis y evaluación de los inventarios nacionales de GEI presentados en el año 2000 y los informes individuales sobre el examen técnico de ocho comunicaciones sobre inventarios de Partes del anexo I.

4. Cuestiones administrativas y financieras

a) Resultados financieros en 2000-2001

26. **Antecedentes:** La Asamblea General revisó la escala de cuotas de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones en diciembre de 2000, por lo cual se hace necesario revisar las contribuciones indicativas de las Partes al presupuesto básico para el 2001. El cuadro en el que se indican los cambios realizados figura como anexo del documento FCCC/SBI/2001/INF.2. En dicho documento se actualiza el cuadro de contribuciones indicativas adjunto al presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 que figura en la decisión 20/CP.5 (véase el documento FCCC/CP/1999/6/Add.1).

27. La información sobre la situación (al 30 de junio de 2001) de las contribuciones de las Partes al presupuesto básico, al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias derivadas de la Convención figura en el documento FCCC/SBI/2001/INF.3, que se distribuirá durante el período de sesiones.

28. **Medidas:** El OSE tal vez desee tomar nota de esos informes e invitar a las Partes a tomar nota de sus contribuciones indicativas revisadas. También puede expresar su agradecimiento a

las Partes que hayan pagado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico, y especialmente a las que hayan hecho como contribuciones voluntarias a los demás fondos fiduciarios. Por otra parte, el OSE puede instar a las Partes que no hayan pagado sus contribuciones a que lo hagan lo antes posible.

b) Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

29. **Antecedentes:** En los procedimientos financieros de la Convención se estipula que "el jefe de la secretaría de la Convención preparará el proyecto de presupuesto administrativo para el bienio siguiente y lo enviará a todas las Partes en la Convención al menos 90 días antes de la apertura del período ordinario de sesiones de la Conferencia de las Partes en que se vaya a aprobar el presupuesto". Por consiguiente, el Secretario Ejecutivo propondrá al OSE, para que lo examine, un presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (documento FCCC/SBI/2001/4).

30. **Medidas:** Se invita al OSE a examinar la propuesta del Secretario Ejecutivo y recomendar un presupuesto para el bienio 2002-2003 para que lo adopte la CP en su séptimo período de sesiones. También se invita al OSE a autorizar al Secretario Ejecutivo a notificar a las Partes sus contribuciones al presupuesto básico correspondientes al 2002 sobre la base del presupuesto recomendado.

c) Aplicación del Acuerdo sobre la Sede

31. **Antecedentes:** En el 13º período de sesiones del OSE, el país anfitrión informó acerca de la aplicación del Acuerdo sobre la Sede, concretamente con respecto al espacio de oficinas de la secretaría, los problemas que tenían las delegaciones para obtener visados, y los de la secretaría con respecto a los visados, el permiso de residencia y los permisos de trabajo para los familiares. El OSE tomó nota de las declaraciones formuladas por el gobierno anfitrión y el Secretario Ejecutivo y los invitó a informar en el siguiente período de sesiones sobre las novedades que se produjeran.

32. **Medidas:** El gobierno anfitrión y el Secretario Ejecutivo harán exposiciones verbales sobre los progresos que se hayan hecho hasta la fecha. El OSE tal vez desee estudiar la información facilitada y tomar las medidas que juzgue necesarias.

d) Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas

33. **Antecedentes:** En su decisión 22/CP.5, la Conferencia de las Partes aprobó "el mantenimiento de la vinculación institucional entre la secretaría de la Convención y las Naciones Unidas, con sujeción a un examen a más tardar el 31 de diciembre de 2001, en consulta con el Secretario General, con miras a introducir las modificaciones que ambas partes consideren convenientes". En la resolución 54/222, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó también ese procedimiento. Tras celebrar consultas con los departamentos competentes de las Naciones Unidas, se ha preparado el documento FCCC/SBI/2001/5, en el que la Conferencia de las Partes y la Asamblea General pueden basar el mencionado examen. Básicamente, en el documento se recomienda que se mantengan los acuerdos en vigor cinco años más.

34. **Medidas:** Se invita al OSE a tomar nota del informe y a recomendar a la Conferencia de las Partes que adopte una decisión al respecto en la segunda parte de su período de sesiones, en la que se mantenga la vigencia de la vinculación actual con las Naciones Unidas cinco años más.

e) **Personalidad jurídica de la secretaría de la Convención en el plano internacional**

35. **Antecedentes:** En su quinto período de sesiones, la Conferencia de las Partes hizo suyas las conclusiones del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 11º período de sesiones en las que decidió aplazar el examen de la personalidad jurídica de la secretaría de la Convención en el plano internacional y abordarlo junto con el examen de la vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas, que debía concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2001. En opinión del Secretario Ejecutivo, la secretaría de la Convención no se ha visto inhibida en sus funciones por carecer de personalidad jurídica en el plano internacional.

36. **Medidas:** El OSE tal vez desee considerar la posibilidad de mantener en examen esta cuestión y, en caso afirmativo, el momento y la forma en que se llevará a cabo ese examen.

5. Asuntos que remita la Conferencia de las Partes al Órgano Subsidiario de Ejecución

37. En relación con este tema se examinarán los asuntos que la CP, en la segunda parte de su período de sesiones, remita al OSE en su 14º período de sesiones.

6. Informe sobre el período de sesiones

38. El OSE tal vez desee aprobar conclusiones y autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente y con ayuda de la secretaría ultime el informe después del período de sesiones. Si se cuenta con tiempo suficiente para su traducción, las conclusiones se distribuirán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

39. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que en vista del poco tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones 14º y 15º del OSE, es probable que se retrase la publicación de algunos documentos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes de la reunión.

Anexo I

**DOCUMENTOS PRESENTADOS AL ÓRGANO SUBSIDIARIO
DE EJECUCIÓN EN SU 14º PERÍODO DE SESIONES**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2000/17	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones, La Haya, 13 a 18 de noviembre de 2000
FCCC/SBI/2001/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2001/2	Informe de la segunda reunión del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
FCCC/SBI/2001/3	Informe de la tercera reunión del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
FCCC/SBI/2001/4	Cuestiones administrativas y financieras. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
FCCC/SBI/2001/5	Cuestiones administrativas y financieras. Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas
FCCC/SBI/2001/6	Informes sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones. Continuación de la labor relativa a los países menos adelantados. Necesidades en materia de desarrollo institucional
FCCC/SBI/2001/7	Informes sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones. Continuación de la labor relativa a los países menos adelantados. Proyecto de directrices para la preparación de programas nacionales de adaptación
FCCC/SBI/2001/INF.1	Report of the interregional workshop of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties Not Included in Annex I to the Convention
FCCC/SBI/2001/INF.2	Administrative and financial matters. Revised indicative contribution 2001
FCCC/SBI/2001/INF.8	Administrative and financial matters. Status of contributions as at 30 June 2001

Otros documentos para el período de sesiones

FCCC/SBI/2000/10	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su 13º período de sesiones (primera parte) Lyón, 11 a 15 de septiembre de 2000
FCCC/CP/2000/5 y Add. 1 a 3 (vol. I a V)	Informe de la Conferencia de las Partes sobre la primera parte de su sexto período de sesiones, celebrado en La Haya del 13 al 25 de noviembre de 2000
FCCC/WEB/2001/1	Synthesis and assessment report of greenhouse gas (GHG) inventories submitted in 2000
FCCC/SBI/2000/11/Corr.2	Report on national greenhouse gas inventory data from Annex I Parties for 1990 to 1998. Corrigendum
